



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 SEP 2019

Expediente N° SO-19.155/19.-

VISTO:

La Resolución N° 334/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;
y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la citada Resolución la correspondiente Comisión Asesora.-.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa sobre la excusación presentada por la Lic. Lía Verónica Rodríguez y que no se pudo contratar al Prof. Raúl Benegas, motivo por el cual no podrán conformar la Comisión Asesora, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Prof. Eduth Marcela Chorolque, Prof. Isabel Hortensia Miguez y Prof. Celia Villagra, como titulares; C.U. Reina Acosta, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

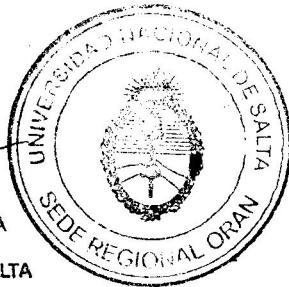
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-334/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Prof. Edith Marcela Chorolque - Prof. Isabel Hortensia Miguez - Prof. Celia Villagra	- C.U. Reina Acosta

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA